



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N°278/2025-CI

SALTA, 25 de agosto de 2025

Expte. N° 16.151/18

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación."*;

Que la Dra. Marta Cecilia Pocovi presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación N° 2510/0 y solicita la designación de la Ing. Liliana Ledesma Turowski y la Dra. Elena Hoyos como responsables patrimoniales;

Que mediante Providencia 106-DP-2025 la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 82-CIP-2025 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.086 de fecha 9 de mayo de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Marta Cecilia Pocovi, DNI N° 16.883.418 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N°278/2025-CI

PROYECTO N° 2510			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	437-10015	Lámpara 1100 Tablero Dibujo con base puerto USB.	\$ 4.850,23
2	436-6161	Impresora Pantum Laser P2500 W. CF5S017148	\$ 52.339,99
Total (2)			\$ 57.190,22

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ 57.190,22 (pesos, cincuenta y siete mil ciento noventa con 22/100).

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Ing. Liliana Ledesma Turowski, DNI N° 24.697.310, como responsable patrimonial del bien N° 1 detallado en la Tabla N° 1 del artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Designar a la Dra. Elena Hoyos, DNI N° 20.707.324, como responsable patrimonial del bien N° 2 detallado en la Tabla N° 1 del artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Por Mesa de Entradas del CIUNSA notifiqúese a las interesadas, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
DR. FACUNDO FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA